



EXENTO N°

1302

Puente Alto,

10 AGO 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha 02/01/2015, que aprueba el presupuesto municipal.
2. A través de Convenio de fecha 02/01/2013, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano, aprobó mediante Resolución Exenta N°255 de fecha 01/03/2013.
3. Que a través del decreto N° 800 (12/05/15), se autorizó el llamado a licitación pública "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS CENTRO CULTURAL ALCALDE JUAN ESTAY, PROYECTO: ILUMINACIÓN ESCÉNICA, AUDIO TEATRO, AUDIO EDIFICIO (OTROS AUDIO)" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-49-LP15.
4. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
5. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS CENTRO CULTURAL ALCALDE JUAN ESTAY, PROYECTO: ILUMINACIÓN ESCÉNICA, AUDIO TEATRO, AUDIO EDIFICIO (OTROS AUDIO)", a los oferentes: GALILEI LTDA. (RUT: 78.911.990-2) Y AUDIOPRO (RUT: 79.875.360-6).
6. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 29/7/2015, se aprobó la adjudicación de la presente licitación a los oferentes: GALILEI LTDA. (RUT: 78.911.990-2) Y AUDIOPRO (RUT: 79.875.360-6).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS CENTRO CULTURAL ALCALDE JUAN ESTAY, PROYECTO: ILUMINACIÓN ESCÉNICA, AUDIO TEATRO, AUDIO EDIFICIO (OTROS AUDIO)", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-49-Lp15, a los oferentes:

ILUMINACIÓN ESCÉNICA al oferente GALILEI LTDA. (RUT: 78.911.990-2) por un monto de \$ 67.131.000.- más impuesto, plazo de 90 días corridos.

AUDIO PARA EL TEATRO a AUDIOPRO (RUT: 79.875.360-6), por un monto de \$ 49.082.037.- más impuesto, plazo de 45 días corridos.

OTROS AUDIOS, no se reciben ofertas.

IMPÚTESE el gasto al presupuesto del Gobierno Regional Región Metropolitana.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Obras Municipales, e institúyase a la Secretaría Comunal de Planificación, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

